

Quillota, 09 de Mayo de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sique:

D.A. NUM: 5.728 /VISTOS:

- 1. Ordinario № 2266 de fecha 28 de Abril del 2022 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de CONSTANZA ASTUDILLO CABRERA, RUT № 19.728.668-7, a contar del 26 de abril de 2022 y hasta 25 de mayo de 2022, cumpliendo funciones como TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ODONTOLOGÍA, para cubrir Licencia Médica de Alicia Morales Suazo, Rut № 14.387.897-K, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.;
- VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado:
- 3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 988 de fecha 27 de Abril del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
- 4. Copia de Licencia Médica;
- 5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
- 6. Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Quillota periodo año 2021 2024 de fecha 02 de Julio del 2021:
- 7. Decreto N° 6420 de fecha 04 de Agosto del 2021, que declara que Oscar Rodolfo Calderón Sánchez asumió el cargo de Alcalde de Quillota, el 02 de Julio de 2021;
- 8. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 9. La Resolución № 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley №18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA

CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : CONSTANZA ASTUDILLO CABRERA

R.U.T : 19.728.668-7

ESTAMENTO : TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ODONTOLOGÍA

CATEGORÍA : C

JORNADA : 22 HORAS

NIVEL : 15

ASUMIR EN : CENTRO DE SALUD CARDENAL RAUL SILVA

HENRIQUEZ

A CONTAR DESDE : 26 de abril de 2022 y hasta 25 de mayo de 2022, reemplazo

Licencia Médica de Alicia Morales Suazo.

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año

2022, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de

Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

Firmado Electronicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (\$)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA